

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICO  
DEPORTIVAS DIRIGIDAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, MEDIANTE  
PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

<b>Expediente nº</b> 52-21/21S	<b><u>Acta nº 1.</u></b>
<b>Fecha:</b> 21 de diciembre de 2021.	

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 09.40 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

<b><u>Presidenta</u></b>	Ana Isabel Borja González, Directora- Coordinadora del Área de Infraestructura, mantenimiento, contratación y prevención de riesgos laborales.
<b><u>Vocales</u></b>	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Yolanda del Castillo Amador, Jefa de Sección de Intervención.
<b><u>Secretaria</u></b>	Sergio Prieto Galván, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 4083758 Código de verificación: xaPpYiiL

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/12/2021 14:29:20

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/12/2021 14:41:27

**A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

En relación con dicho procedimiento de contratación, se ha presentado durante el plazo de licitación la siguiente proposición que se indica por su orden de presentación:

- 1.- OCIDE ASESORES, SL (NIF nº B38530614), en adelante OCIDE (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 16/12/2021, 14:46 h).
- 2.- CLECE,SA (NIF nº A80364243), en adelante CLECE (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 17/12/2021, 11:28 h).
- 3.- CEDAGA II LP, SL (NIF nº B76134782), en adelante CEDAGA (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 19/12/2021, 07:18 h).
- 4.- TDS GESTIÓN DEPORTIVA ,SL (NIF nº B19308579), en adelante TDS (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 20/12/2021, 08:08 h).

**B) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Se procede a la valoración de la documentación administrativa aportada por los licitadores con el siguiente detalle:

1.- OCIDE. La mesa acuerda calificar desfavorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo y consiguientemente acuerda REQUERIR al licitador subsanar en un plazo máximo de tres días hábiles a contar del siguiente a la recepción del requerimiento la siguiente documentación:

- DEUC. El licitador habrá de presentar la declaración firmada por ambos apoderados mancomunados de la empresa.

- Anexo VIII. El licitador habrá de presentar la declaración firmada por ambos apoderados mancomunados de la empresa.

2.- CLECE. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

3.- CEDAGA. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

4.- TDS. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

**Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por la Presidenta, a las 09.50 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.**

**LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,**

**LOS VOCALES,**

(Artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4083758 Código de verificación: xaPpYiilL

Firmado por: Sergio Prieto Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/12/2021 14:29:20

Ana Isabel Borja González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/12/2021 14:41:27